



Municipalidad de Yguazú
Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay
E-mail: municipalidadyguazu@hotmail.com
Tel: 0912-32234

PLANILLA DE REGISTRO MENSUAL DE VIATICOS
RESOLUCION C.A.M. N° 4386
LEYES 2.597 Y 2.484/95



N° 41/2024
MES: ENERO 2024

INSTITUCION: MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

N° ORDEN	NOMBRE Y APELLIDO DEL BENEFICIARIO	FUNCIONARIO SENO	N° DE CÉSTULA DEL BENEFICIARIO	CARGO O FUNCION QUE DESEMPEÑA	RESOLUCION DE VIATICO N°	DESTINO DE LA COMISION DE SERVICIO	PERIODO DE LA COMISION DE SERVICIO		MOTIVO DE LA COMISION DE SERVICIO	DISFORME FINAL DEL VIATICO	MONTO DEL VIATICO ASIGNADO (G.)
							DESDE	HASTA			
1	Mauro Marcelo Kawano Aguiro	SI	354483	Intendente	86-1991/2024	Asunción	15/1/2024	16/1/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de participar de una reunión con el Ministerio de Obras Públicas y de Comunicaciones y Realizar gestiones en la Cámara de Diputados. Según resolución Intendencia Municipal. N° 89/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de participar de una reunión con el Ministerio de Obras Públicas y de Comunicaciones y Realizar gestiones en la Cámara de Diputados. Según resolución Intendencia Municipal. N° 89/2024	1.917.800
2	Cristian David González Carrero	SI	4247088	Chofer	78-1991/2024	Asunción	16/1/2024	16/1/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de trasladar paciente en el Hospital Nacional de Itagua. Según resolución Intendencia Municipal. N° 78/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de trasladar paciente en el Hospital Nacional de Itagua. Según resolución Intendencia Municipal. N° 78/2024	380.000
3	Cristian David González Carrero	SI	4247088	Chofer	169-1991/2024	Asunción	26/1/2024	26/1/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de trasladar paciente en el Hospital Nacional de Itagua. Según resolución Intendencia Municipal. N° 169/2024	Provisión de pasaje y viático para poder realizar un viaje a la ciudad de Asunción del Departamento Central, con la finalidad de trasladar paciente en el Hospital Nacional de Itagua. Según resolución Intendencia Municipal. N° 169/2024	536.000
TOTAL VIATICO DEL MES : DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS											2.743.800



Lic. Luciano Vergara Gill
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



Ing. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **40**
Fecha: 14/01/2026

Beneficiario: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO
Documento: CDI 1544803
Dirección: KM 40 - SAN BLAS

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-40

CONCEPTO: VIATICOS Y MOVILIDAD P/REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUN

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
1-1-1-1-232-30-001	37/1	Viáticos y Movilidad	1.917.800	1.917.800

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 29077

Retenciones: 0

IMPORTE : 1.917.800

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 1.917.800.-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS. 1.917.800
GUARANIES: UN MILLON NOVECIENTOS DIEZ Y SIETE MIL OCHOCIENTOS.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: Mauro Kawano C.I.NRO.: 1544803 FIRMA:

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
DOCUMENTO DE OBLIGACION PRESUPUESTARIA

ESTADO : APROBADO

AÑO: 2026

Beneficiario : MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO

Nro.Obligación : 40

RUC/DI : CDI 1544803

Tipo Comprobante: 40

Fecha Emisión :

Descripción : Viáticos y Movilidad

Modalidad : Contratación Directa

Entidad : MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

Código	DESCRIPCIÓN	1 Presupuesto Vigente 2.026	2 Plan Financiero Vigente del Mes ENERO	3 Monto Compromisos	4 Modificaciones Presupuestarias	5 Obligación Actual		6 Obligaciones Anteriores	7 = (5 + 6) Obligación (Actual + Anteriores)	8 = 2 - (3 + 4 + 7) Saldo Plan Financiero Disponible
						Monto	Retenciones			
TP PR UN OG FF OF DP										
1-1-1-1-232-30-001	SERVICIOS NO PERSONALES Viáticos y Movilidad	14.000.000	14.000.000	0	0	1.917.800	0	0	1.917.800	12.082.200
TOTAL		14.000.000	14.000.000	0	0	1.917.800	0	0	1.917.800	12.082.200

Firma, sello
Responsable UAF's
Lic. Luciano Vergara Gil
Director de Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Organo de Control Interno
Lic. Jorge Isidro Gonzalez A.
Auditor Interno
Municipalidad de Yguazú

Firma, sello
Responsable de Presupuesto
Lic. Mauro M. Kawano A.
Intendente
Municipalidad de Yguazú

continental



Cuenta Número

Serie - Cheque Número

60-00776482-02

CS 029077

81917.803H

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN

14 - 01 - 2016

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de

Mauro Kawano

La suma de Guaraníes

Un millon novecientos diez y siete mil ochocientos.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

2000160007764820249702907743

Handwritten signature in blue ink

1544803

Op39

continental



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CS 029077

1917.803#

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroëssner

FECHA DE EMISIÓN

14 - 01 - 2016

DD

MM

AAAA

Páguese a la orden de

Mauricio Kawano

La suma de Guaraníes

Un millon novecientos diez y siete mil ochocientos.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20004600077648202197029077130

1544803.-



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
RUC: 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 14/01/2026.-
CHEQUE N°: 029077
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	MAURO KAWANO AGUERO	1.544.803	Reposicion de Viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion con la finalidad de llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y de Comunicaciones M.O.P.C concernientes al Distrito de Yguazu, asi tambien llevar adelante gestiones ante Honorable camara de Diputados para el Desarrollo del Distrito de Yguazu . Según planilla y Resolución Intendencia Municipal N°/2025.	1.917.800	
				1.917.800	

Son Guaranies: Un millon novecientos diez y siete mil ochocientos.-



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazueña con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 80/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y DE COMUNICACIONES Y REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Distrito de Yguazú, 19 de enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y en la Camara de Diputados, asistir a una audiencia con autoridades para mejor acompañamiento de las necesidades del municipio y Gestiones de proyecto para el beneficio de la comunidad del Distrito de Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con C.I. N° 1.544.803 por un valor de guaraníes Un millón novecientos diecisiete mil ochocientos (1.917.800), para llevar adelante gestiones para concernir proyectos que beneficiaran al municipio.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 80/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR UN VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y DE COMUNICACIONES Y REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS.

Distrito de Yguazú, 19 de enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor Mauro Kawano con C.I. N° 1.544.803 viajara a la Ciudad de Asunción - Departamento Central para llevar adelante gestiones en el Ministerio de Obras Publicas y Comunicaciones y en la Camara de Diputados, asistir a una audiencia con autoridades para mejor acompañamiento de las necesidades del municipio y Gestiones de proyecto para el beneficio de la comunidad del Distrito de Yguazú.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al *Señor Mauro Kawano* con C.I. N° 1.544.803 por un valor de guaraníes Un millón novecientos diecisiete mil ochocientos (1.917.800), para llevar adelante gestiones para concernir proyectos que beneficiaran al municipio.-.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -



Ing. Wilma Flecha
Secretaría General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazúense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 81/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y DE COMUNICACIONES Y REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS. -POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (G. 1.917.800), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 19 de enero de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (G. 1.917.800)

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	GS. 1.917.800

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz z de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 81/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN CON LA FINALIDAD DE PARTICIPAR DE UNA REUNION CON EL MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS Y DE COMUNICACIONES Y REALIZAR GESTIONES EN LA CAMARA DE DIPUTADOS. -POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (G. 1.917.800), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 19 de enero de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR MAURO KAWANO CON C.I. N° 1.544.803 INTENDENTE MUNICIPAL, POR LA SUMA DE GUARANIES UN MILLON NOVECIENTOS DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS (G. 1.917.800)

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
239-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	GS. 1.917.800

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5°Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 14 de Enero del 2026.-

SEÑORES

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ / DIRECCIÓN DE FINANZAS

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO MAURO KAWANO AGUERO, C.I.Nº: **1.544.803**, quien me desempeño como **INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ**, me dirijo a la Municipalidad y la Dirección de Administración y Finanzas, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.-

Fecha de Salida: 15 / 01 / 2026.-

Fecha de Retorno: 16 / 01 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ REUNIÓN EN CONJUNTO CON EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE COMUNICACIONES M.O.P.C. CONCERNIENTE AL DISTRITO DE YGUAZÚ.-
- ❖ LLEVAR ADELANTE GESTIONES ANTE HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS PARA EL DESARROLLO DEL DISTRITO DE YGUAZÚ.-

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de **Gs. 1.917.800**, (Guaraníes un millón novecientos diez y siete mil ochocientos) del Rubro 232-30-001 previstas en el Presupuesto Municipal año 2026.-----



Firma del Interesado

KUDE de Factura Electronica
RESTAURANT HIROSHIMA
DE HIROSHIMA S.R.L.
RUC: 80054223-1
Actividad Economica: RESTAURANTES Y
PARRILLADAS
C MATRIZ: CHOFERES DEL CHACO ESQ. JOSE
MARTI
Tel: (021)609938

TIMBRADO: 17429048
Inicio Vigencia: 18/08/2024
FACTURA ELECTRONICA: 001-003-0011568
COND VENTA: CONTADO
Fecha y Hora: 15/01/2026 14:34

RUC : 1544803-7
CI : 1544803
Cliente : KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
1	138 CHASHU LAMEN	50.000	50.000	10
1	130 TEMPURA UDON	58.000	58.000	10
2	140 CABEZA SALMON TEISHOKU	95.000	190.000	10
1	1JARRA CHICA DE NARANJA	40.000	40.000	10
1	1AGUA TONICA 500ML.	12.000	12.000	10
2	177 CAFECITO	15.000	30.000	10
2	1HELADO MEDIA PORCION	18.000	36.000	10

TOTAL A PAGAR EN GS: 416.000
CUATROCIENTOS DIECISEIS MIL

Total Grav. 10% : 416.000
Total Grav. 5% : 0
Total Exenta : 0

Liquidacion del I.V.A.
10% : 37.818
5% : 0
Total I.V.A. : 37.818

Pagos:
TARJETA DE CREDITO : 416.000

Mesa: 5 PAX:
Cajero: SONIA
Caja: #4081 Vta: #49166 Ped: #123188

Impreso: 15/01/2026 14:34:31

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC impreso
abajo en:

<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
CDC: 0180 0542 2310 0100 3001 1568 2202
6011 5122 5784 2512

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML)



*** GRACIAS POR SU COMPRA ***
LOS DATOS TURFICOS SOLICITADOS EN OUBRADO



FRANKONIA
Calidad hecha con amor
del Grupo Emmert 7 Años. S.A.

Comercio al por menor de productos de panadería,
confitería y pastelería
Restaurantes y parrilladas

Ruta Nacional PY02 Mcal. José Félix Estigarribia Km 246,3
José Domingo Ocampo - Paraguay
Tel.: 0674 20065

Timbrado N°: 18506161

Fecha Inicio Vigencia: 09/12/2025

Fecha Fin Vigencia: 31/12/2026

RUC: 80081451 - 7

FACTURA

N° 001-002 0095406

Fecha de Emisión: 15 de enero de 2026

Cond. de Venta:

Contado ☒

Crédito ☐

Nombre y Razón Social: KAWANO AGUERO, MAURO MAKOTO

R.U.C:

1544803-7

Sección:

Nota de Remisión N°:

Tel.:

Cant.	Descripción	Precio Unitario	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	IVA 5%	IVA 10%
	Consumición		0	0	116.000
TOTALES			0	0	116.000

LETRAS: CIENTO DIECISEIS MIL
Guaraníes CIENTO DIECISEIS MIL

TOTAL:

Gs.

116.000

LIQ. IVA: 5%

0

10%

10.545

TOTAL

10.545

Original: Cliente

EVENTOS / Sulamericana



de Ingrid Nataly Fiss Klein

RESTAURANTES Y PARRILLADAS -
ABASTECIMIENTO DE EVENTOS -
OTROS SERVICIOS DE COMIDA

Cel.: (0971) 494 416

Calle 6 2120 J. M. Frutos Ruta N° 7 Km. 206

Juan Manuel Frutos - Caaguazú

TIMBRADO N° 18506594

Fecha Inicio Vigencia: 09 / 12 / 2025

Fecha Fin Vigencia: 31 / 12 / 2026

R.U.C.: 6.001.718 - 0

FACTURA

COND. DE VTA.:

N° 001-006 0013075 Contado

CLIENTE:

FANTASÍA: MAURO MAKOTO KAWANO AGUERO (29630)

DIRECCIÓN:

TELÉFONO:

R.U.C./C.I.:

1544803-7

FECHA:

16/01/2026

VENDEDOR:

NOTA DE REM. MARIA CACERES

CODIGO	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	VALOR DE VENTA		
				EXENTA	5%	10%
1	1,00	ALMUERZO	327.900			327.900
SUBTOTALES				0	0	327.900
LIQ. DE IVA		5% Gs 0	10% Gs 29.809	TOTAL Gs 29.809		
TOTAL A PAGAR		GUARANÍES TRESCIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS				Gs 327.900

IMPRESA EL PROGRESO Lucía Sullí López de Gómez R.U.C.: 2281618 - 6 R. D. de Melgarejo el Silvio Codas y Ruta Nac. Py. 08 Blas Garay - Tel.: 44 521 Villarrica - Hab. N° 1739 5.000 Jgo. 1 x 2 h. del 14.001 al 19.000 Original: Cliente

PEAJE DE ECOVIA

Perceptor: 6227
Fecha Hora: 16-01-2026 10:13:38
N° de Transacción: 38581
Carril: PYV331
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE YPACARAI P02

Perceptor: 6099
Fecha Hora: 15-01-2026 10:40:33
N° de Transacción: 8021450
Carril: PYV133
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6063
Fecha Hora: 15-01-2026 09:38:25
N° de Transacción: 1959667
Carril: PYV203
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

PEAJE DE NUEVA LONDRES P03

Perceptor: 6035
Fecha Hora: 16-01-2026 11:36:34
N° de Transacción: 2356035
Carril: PYV233
Categoría: CAT. 1
Método de Pago: EFECTIVO
Total Pagado: Gs 15.000

MOPC RUC 80.004.239-5
¡Utilice cinturón de seguridad!

GRUPO
BAHIA
ESTACIONES DE SERVICIOS

Estacion Bahia S.A.
R.U.C.: 80016742-2
Oficina Central: Avda. Gral. Artigas esq
Con. leyes de chavez-edio. Rosa T (4°
piso)

Suc. San Lorenzo
Av. Mca. Lopez

Actividad Economica: COMERCIO AL POR MEN
OR DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOT
ORES EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS COMERCIO
AL POR MENOR DE MINI MERCADORS Y DESPE
NSAS OTROS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE AL
IMENTOS PARA CONSUMO INMEDIATO N.C.P. LA

VADERO DE AUTOS
TIMBRADO: 13084721

Inicio: 16/11/2018

FACTURA CONTADO Nro: 050-001-0313243
Fecha: 15/01/2026 Hora: 11:23

CI / RUC : 1544893-7

Cliente : KAWANO AGUIERO, MAURO MAKOTO
País : PARAGUAY

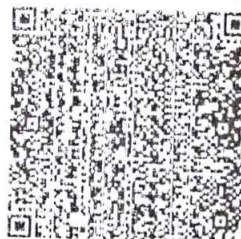
Cant	Descripcion	Tasa%
P.U.	P.T.	
1.0	CREMA HELADA DE FRUTILLA	90GR
7.500	7.500	10
1.0	AGUA BES S/ GAS 625 ML	
3.000	3.000	10
1.0	PAPAS LAYS STAX SOUR & CREAM ONI	
28.500	28.500	10

Total a pagar en GS: 39.000
TREINTA Y NUEVE MIL

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:39.000	10% :3.546
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:3.546

Forma de Pago:
Efectivo: 39.000

Por disposicion de la SET.
En el Decreto 312/18
Los comprobantes innominados SIN NOMBRE
no se permite realizar Notas de Credito
por lo que sugerimos mencionar el numero
de CI o RUC por cada compra.
NO ACEPTAMOS RECLAMOS PASADAS LAS 72HRS.



Consulte la validez de esta Factura Electronica con
el numero de CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qc>
0189 0167 4220 5000 1031 3243 2202 6011 5152 3068 5640
ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO (XML)
Informacion de interes del facturador electronico emisor.

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: 47
Fecha: 16/01/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA
Documento: CDI 4269608
Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-47

CONCEPTO: VIATICOS PARA REALIZAR VIAJE EN LA CIUDAD DE ASUNCION SEGUN PLANILLA Y RESOLUCION INTENDENCIA MUNICIPAL

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	44/1	Viáticos y Movilidad	300.000	300.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 29080

Retenciones: 0 IMPORTE : 300.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 300.000,-----



LUCIANO VERGARA GILL
Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGUERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 300.000
GUARANIES: TRESCIENTOS MIL,-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: Cristian Gonzalez C.I.NRO.: 4.269.608 FIRMA: [Signature]

continental



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 029080

300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pde. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 16 - 01 - 2026
DD MM AAAA

Páguese a la orden de Cristian David Gonzalez Carrera

La suma de Guaraníes Trescientos mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

200006000776482020970290807

Usgo
4.269.609

Op46

continental



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CS 029080

300.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu
Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 16 - 01 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de Cristian David González Carrera

La suma de Guaraníes Trescientos mil



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20004600077648202097029080

4.269.603



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 16/01/2026
CHEQUE N°: 029080
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C.I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asuncion con la finalidad de realizar traslado de paciente en el Hospital Nacional de Itaguá, persona de muy escasos recursos del Distrito de Yguazu. Según Resolución Intendencia Municipal N°/2025.	300.000	
				300.000	

Son Guaranies: Trescientos mil.-



Dr. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú



SACCO S.A.
ESTACIONES DE SERVICIOS
R.U.C.: 80022037-4
C.MATRIZ: CIUDAD DE PARAGUARI
Direc. Ruta Nro.1 - KM 64
Telef: 021-372743
Suc.05: PETROPAR YPACARAI
Direc. Ruta Nro.2 KM 38
TIMBRADO: 17845203
Inicio: 20/02/2025

FACTURA CONTADO Nro: 005-002-0033967
Fecha: 16/01/2026 Hora: 21:28

CI / RUC : 80024013-8
Cliente : MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU
Pais : PARAGUAY

Cant	Descripcion	P.U.	P.T.	Tasa%
2.0	INSUMO DOLCE GUSTO CAPUCHINO			
12.000		24.000		10
1.0	TOPLINE SEVEN X-POSITIVE VERDE			1
4.500		4.500		10

Total a pagar en GS: 28.500
VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS

Sub. Totales	Liq. IVA
Grav10%:28.500	10% :2.591
Grav 5%:0	5% :0
Exenta :0	Tot.IVA:2.591

Forma de Pago:
Tarjeta de Debito Yp
Nro Monto
NoDisp 28.500

Atendio: EDGAR TORRES
Sucursal: 05 SACCO S.A. YPACARAI
Turno: 55
Impreso: 16/01/2026 - 21:34:19

*** Gracias por su Compra ***
No se aceptan reclamos pasadas las 24 ho

Consulte la validez de esta Factura
Electronica con el numero de CDC
impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas/qr>
0180 0220 3740 0500 2003 3967 2202 6011
6167 3278 0031

ESTE DOCUMENTO ES UNA REPRESENTACION
GRAFICA DE UN DOCUMENTO ELECTRONICO
(XML) Informacion de interes del
facturador electronico emisor.

BIGGIE S.A.
RUC: 80077406-0
San Benigno Nro. 880
SUC. Primer Presidente
Auda. Primer Presidente c/ Julio Correa
TELEFONO: 021 729 0300
TIMBRADO: 15768883

FECHA DE INICIO: 20/07/2022
FACTURA No.: 037-003-0176432
FECHA: 16/01/2026 20:01:09

ARTICULO	DESCRIPCION	DESC.	TOTAL
----------	-------------	-------	-------

7730911981305	- Pan Baguette Pannifique		
10%	1 x 9700	800	8900
17006	- Mortadela Ochs al Vaco x Kg.		
10%	0.21 x 52950	0	11120
7840907000207	- Queso Sancor Danbo de 20		
10%	1 x 23400	0	23400
511203	- Empanada Don Vito de 4 Quesos x		
10%	1 x 7000	0	7000
511201	- Empanada Don Vito de Carne x Un		
10%	1 x 7000	0	7000
7730911981305	- Pan Baguette Pannifique		
10%	1 x 9700	800	8900
17006	- Mortadela Ochs al Vaco x Kg.		
10%	0.2250 x 52950	0	11914
7840581040360	- Pan Felipe El Germano de		
10%	1 x 10400	0	10400
77777	- Bolsa Biggie Canisilla Peed Blan		
10%	2 x 300	0	600

TOTAL: Gs. 89.234,00
DESC. REDONDEO RES. 347 Gs. 34,00
GUARANIES Gs. 100.000,00
TOTAL PAGO: Gs. 100.034,00
VUELTO: Gs. 10.800,00
DESCUENTO TARJETA: Gs. 0,00
DETALLE DE TOTALES
Grav. 10% 89.234,00
DETALLE DEL IMPUESTO
IVA 10% 8.111,00

Cliente: MUNICIPALIDAD DISTRITO YGUAZU
C.I. No.: 80024013
RUC: 80024013-6
CONDICION VENTA: CONTADO
CAJA: 126
CAJERO/A: DANIEL ZACARIAS RODRIGUEZ
Consulte validez de la Factura Electronica
con el numero CDC impreso abajo en:
<https://ekuatia.set.gov.py/consultas>
0180-0774-0600-3700-3617-6432-2202-6011-6167-8364-1068

Puede descargar su KODE en formato PDF,
accediendo al enlace: <https://biggie.com.py/facturas>

Distrito Yguazú, 27 de Enero del 2025.-

**SEÑORES
INTENDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DEL DISTRITO DE YGUAZÚ**

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZALEZ CABRERA, C.I.Nº: **4.269.608**, quien me desempeño como **CHOFER MUNICIPAL**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.

Destino: **CIUDAD ASUNCIÓN - DEPARTAMENTO CENTRAL - RCA. DEL PARAGUAY**

Fecha de Salida: 27/ 01 / 2026.-

Fecha de Retorno: 27 / 01 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ PROVISION DE PASAJE Y VIATICO PARA PODER REALIZAR UN VIAJE A LA CIUDAD DE ASUNCION CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. –

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de Gs. 526.000 (Garaníes Quinientos veintiséis mil).-



Firma del Interesado



**MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL**

Hora: 9:30 Exp. N°: 62

Yguazú: 26/01/26

Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIR SU APROBACIÓN.



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 78/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -

Distrito de Yguazú, 19 de Enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional De Itauguá.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional De Itauguá.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 78/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -

Distrito de Yguazú, 19 de Enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asuncion, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional De Itauguá.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS

ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Trescientos mil (**300.000**), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional De Itauguá.

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 79/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFE DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 19 de enero de 2026

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 “ORGÁNICA MUNICIPAL”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL”.

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 79/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE A LA CIUDAD DE ASUNCION DEL DEPARTAMENTO CENTRAL. POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 19 de enero de 2026

VISTO

La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO

Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y

Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO

En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES TRESCIENTOS MIL (G. 300.000),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	300.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Distrito Yguazú, 16 de enero del 2026.-

SEÑOR

Ing. Agr. Mauro Makoto Kawano A.

INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ

P R E S E N T E :

YO CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA, C.I.Nº: **4.269.608**, quien me desempeño como **FUNCIONARIO MUNICIPAL DE YGUAZÚ**, me dirijo a la Intendencia Municipal, con el presente escrito a fin de solicitar viatico para trasladarme fuera del asiento habitual de trabajo para prestar servicios conforme indicaciones que se especifican a continuación.-

Fecha de Salida: 16 / 01 / 2026.-

Fecha de Retorno: 16 / 01 / 2026.-

ACTIVIDADES A REALIZAR:

- ❖ TRASLADO DE PACIENTE EN EL HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUÁ, PERSONA DE MUY ESCASOS RECURSOS DEL DISTRITO DE YGUAZÚ.-

MONTO DEL VIATICO SOLICITADO:

Atendiendo a la distancia del lugar que debo trasladarme, solicito se me otorgue la suma de **Gs. 300.000**, (Guaraníes trescientos mil) del Rubro 232-30-001 previstas en el Presupuesto Municipal año 2026.-



Firma del Interesado



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
SECRETARÍA GENERAL

Hora: 09:40 Exp. N°: 256

Yguazú: 16/01/2026

Encargado:

AL SOLO EFECTO DE CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN
Y NO CONSTITUIRA SU APROBACIÓN.

CHIPERÍA “María Ana”

Elaboración de almidones y productos derivados del almidón - Comercio al por menor en mini mercados y despensas
Comercio al por menor de otros productos en comercios no especializados
Otros servicios de suministro de alimento para consumo inmediato n.c.p.

Cel.: (0981) 251 469 - (021) 328 5217
Casa Central: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km. 68,5
Sucursal: Ruta 2 Mcal. Estigarribia Km 68

Capiipé
Eusebio Ayala
Dpto. Cordillera

TIMBRADO Nº 18307069

Fecha Inicio Vigencia: 15 / 09 / 2025

Fecha Fin Vigencia: 30 / 09 / 2026

FACTURA

Nº 002 - 001

0025690

FECHA DE EMISION:

16-01-2026

COND. DE VENTA: CONTADO ☒ CRÉDITO ☐

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:

Municipalidad de Yaguarzú

R.U.C. o C.I. N°:

800 240 13 - 8

NOTA DE REMISIÓN N°:

DIRECCIÓN:

TELÉFONO: _____

TELEFONO:					
CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	VALOR DE VENTAS		
			Exentas	5%	10%
	Consumición				50.000
VALOR PARCIAL					
TOTAL A PAGAR Gs. (en letras) Cincuenta mil					50.000
LIQUIDACIÓN DEL IVA: (5%)			(10%) 4545	TOTAL IVA	4545

IMPRESA JB

de José Darío Medina Acosta Ruc.: 3938606 - 6 cel.: (0982) 533 454
 Julia M. Cueto de Estigarribia entre Avda. Acosta Nú y Carlos A. López - Eusebio Ayala
Habilitación N° 2429 50 tal. 50x3 del 24.501 al 27.000 Septiembre 2025

TOTAL IVA 4545

ORIGINAL: Cliente

1RA. COPIA: Archivo Tributario

2DA. COPIA: Contabilidad (No válido p/ Crédito Fiscal)

MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ



ORDEN DE PAGO

PÁGUESE A LA ORDEN DE :

Nro. O.P.: **99**

Fecha: 26/01/2026

Beneficiario: CRISTIAN DAVID GONZÁLEZ CARRERA

Documento: CDI 4269608

Dirección: DISTRITO DE YGUAZÚ - ALTO PARANÁ - PY.

PAGO DE COMPROBANTES: PLA-99

CONCEPTO: VIATICO PARA REALIZAR TRASLADO DE PACIENTE EN HOSPITAL NACIONAL DE ITAUGUA S/PLANILLA Y RESOLUCION INTEND

TP	Nro. Gasto	DESCRIPCIÓN	OBLIGADO	IMPORTE PAGADO
2-1-1-1-232-30-001	94/1	Viáticos y Movilidad	526.000	526.000

RETENCIONES

DATOS BANCARIOS

Banco: CON - BANCO CONTINENTAL
Cta.Cte.Nro.: 6023776482-02 - CONTINENTAL - RECURSOS PROPIOS
Cheque Nro.: 29122

Retenciones: 0

IMPORTE : 526.000

TOTAL IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 526.000.-----



LUCIANO VERGARA GILL

Director de Administración y Finanzas



MAURO KAWANO AGÜERO
Intendente Municipal

RECIBIMOS DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ LA SUMA DE GS.: 526.000
GUARANIES: QUINIENTOS VEINTE Y SEIS MIL.-----
EN CONCEPTO DE LIQUIDACIÓN PRECEDENTE.

FECHA: ____ / ____ / ____ NOMBRE: _____ C.I.NRO.: 4.269.608 FIRMA: _____

continental



Cuenta Número
60-00776482-02

Serie - Cheque Número
CS 029122

526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazú

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 26 - 01 - 2026

DD MM AAAA

7/ zampitropalos

Páguese a la orden de

Cristian David González

La suma de Guaraníes

Quinientos veintiseis mil.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Paraná
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

200046000764820249702912206

4269.608

continental



Cuenta Número 60-00776482-02 Serie - Cheque Número CS 029122

526.000 #

CHEQUE VISTA

BCNA A9060 01PYG

Sucursal Yguazu

Ruta 7-Km. 42 e/ Avda. Pdte. Stroessner

FECHA DE EMISIÓN 26 - 01 - 2026

DD MM AAAA

Páguese a la orden de

Cristian David Gonzalez

La suma de Guaraníes

Quinientos veintiseis mil.



MUNICIPALIDAD DE YGUAZU - RECURSOS PROPIOS
14 de Mayo y Canada-Yguazu-Alto Parana
RUC: 800240138



No escribir ni firmar debajo de esta línea

No escribir ni firmar debajo de esta línea

20004600077648202937029122400

4269.608



MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ
R. U. C. 80024013-8
PLANILLA DE PAGO DE VIATICO



FECHA: 26/01/2026
CHEQUE N°: 029122
O. P. N°:

Nº	NOMBRE Y APELLIDO	C. I N°	CONCEPTO/SERVICIOS PRESTADOS	IMPORTE	FIRMA
1	CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA	4.269.608	Provision de pasaje y Viatico para poder realizar un viaje a Ciudad de Asuncion con la finalidad de realizar traslado de paciente en el Hospital Nacional de Itaguá, persona de muy escasos recursos del Distrito de Yguazu. Según Resolución Intendencia Municipal N°169/2026.	526.000	
				526.000	

Son Garanties: Quientos veintiseis mil.-.



Lic. Luciano Vergara Gill
Dir. Adm. y Finanzas
Municipalidad de Yguazú





Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 169/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -

Distrito de Yguazú, 26 de enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagúa.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiseis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itagúa. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



Churrasquería
BRASIL

Fiestas - Buffet
Parrilladas
Alquiler de Inmuebles

de Rejani Gollmann Schafer

Ruta Mcal. Estigarribia Km. 52,5 c/ El Agricultor - Cel.: (0971) 161 364 - Caacupé

TIMBRADO N° 18364223

RUC: 4620234 - 0

FACTURA

Fecha Inicio de Vigencia 09/Octubre/2025
Válido hasta: 31/Octubre/2026

001-001-00

121052

Fecha de Emisión: 27/01/2026

Cond. De Venta: Contado ☒ Crédito ☐

Nombre o Razón Social MUNICIPALIDAD DE YGUAZU

R.U.C. O.C.I.: 80024013-B

CONTADO

Dirección:

Teléf.

Cantidad	Detalle de las mercaderías y/o Servicios	Precio Unitario	VALOR DE VENTA		
			EXENTAS	5 %	10 %
1	ALMUERZO	77.000			77.000
1	ALMUERZO	52.000			52.000
2	GASEOSA 350 ML	11.000			22.000
Sub - Total					151.000
TOTAL A PAGAR (EN LETRAS) Gs. ciento cincuenta y un mil					151.000
Liquidación del IVA: (5 %)			(10 %)	13.727	TOTAL: 13.727

TIMOgraf Imprenta de Osvaldo Martínez - RUC: 248390 - 4 - El Agricultor 98 c/ Ruta Mcal. Estigarribia - Caacupé - Tel. (0511) 242 961
Habilitación N° 1438 118.001 al 123.000 - Octubre 2025

Original: Comprador
Duplicado: Arch. Tributario



Municipalidad de Yguazú

Intendencia Municipal

Km. 42 - Ruta PY02 - Alto Paraná - Paraguay

E-mail: municipalidaddeyguazu@hotmail.com

Teléf. 0632-20234



MISSION

Una institución enfocada en satisfacer las necesidades de la población Yguazuense con una administración transparente, responsable, eficiente y eficaz de los recursos.

RESOLUCIÓN I.M. N° 169/2026.-

POR LA CUAL SE DISPONE LA PROVISION DE PASAJE Y VIÁTICO PARA EL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -

Distrito de Yguazú, 26 de enero de 2026.-

VISTO: La nota presentada por el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** en la que solicita la provisión de pasaje y viatico para realizar viaje en la Ciudad de Asunción, y.-----

CONSIDERANDO: Que, el Señor **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itaguá.-----

Que, el Presupuesto Municipal contempla rubros en concepto de viáticos para cubrir gastos de esta naturaleza.-----

Que, la Resolución No 01/2003 que reglamenta las concesiones de viáticos de acuerdo a la distancia del lugar a desplazarse.-----

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, según el artículo 51, inciso e), y g) de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal, **por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:

ART. 1°: DISPONER la Provisión de pasaje y Viático al **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608**, por un valor de guaraníes Quinientos veintiseis mil (526.000), viajará en la Ciudad de Asunción con la finalidad de trasladar pacientes al Hospital Nacional de Itaguá. -

ART. 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro M. Kawano Aguero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.





RESOLUCIÓN I.M. N° 170/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 26 de enero de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608 SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 "ORGÁNICA MUNICIPAL", establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal "EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL".

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.



RESOLUCIÓN I.M. N° 170/2026

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, QUE SE DESEMPEÑA COMO CHOFER DE LA MUNICIPALIDAD, CON LA FINALIDAD DE TRASLADAR PACIENTE AL HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA. -POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000), PREVISTO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD DE YGUAZÚ PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026.-

Yguazú, 26 de enero de 2026

VISTO La necesidad del pago en concepto de VIATICO AL SEÑOR **CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608** SEGÚN PLANILLA DE VIATICO.

CONSIDERANDO Que se dispone de crédito presupuestario para el pago, y
Que, la Ley 3966/10 “**ORGÁNICA MUNICIPAL**”, establece en su artículo 51° inciso g) como atribución del Intendente Municipal “**EJECUTAR EL PRESUPUESTO MUNICIPAL**”.

POR TANTO En uso de sus atribuciones Constitucionales y Legales

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZÚ EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1° AUTORIZAR PAGO AL SEÑOR CRISTIAN DAVID GONZALEZ CARRERA CON C.I. N° 4.269.608, POR LA SUMA DE GUARANIES QUINIENTOS VEINTISEIS MIL (G. 526.000.),

Art. 2° DISPONER la asignación específica conforme al crédito presupuestario

Rubro	Descripción	Monto
232-30-001	Provisión de pasaje y viatico.-	526.000

Art. 3° ORDENAR a la Dirección de Administración y Finanzas la cancelación de la obligación emergente conforme a la disponibilidad financiera, teniendo como respaldo la documentación respectiva

Art. 4° La presente resolución municipal será refrendado por el secretario general de la municipalidad, conforme a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.

Art. 5° Comuníquese a quienes corresponda para su toma de razón y cumplido archivar.-



Ing. Wilma Esther Flecha
Secretaria General



Ing. Mauro Kawano Agüero
Intendente Municipal

Visión

Lograr un ambiente confortable para los ciudadanos del Distrito Yguazú, sustentado en el trabajo, la transparencia, la cooperación mutua y desarrollo turístico sostenible.